

# Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



## Resolución Directoral N° 0521 - 2021

Sucre, 26 AGO 2021

Visto, la Orden de Proyección N° 521-2021-GR-AYAC-DREA/DUGELS-DADM-RP-Q y demás documentos adjuntos en 06 folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre, Dirección Regional de Educación Ayacucho, establecer las disposiciones que regulan la contratación del servicio docente en los Programas Educativos y en las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productivo;

Que, con Memorando N° 0390-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELSUC-D el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre ordena la proyección de la Resolución Directoral de aprobar y validar la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1302-2021-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR del cronograma del proceso de nombramiento de Auxiliares de Educación en las Instituciones Educativas de EBR de Educación inicial, secundaria y EBE de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre;

Que, con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1302-2021-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR se resuelve convocar y aprobar el cronograma Regional al concurso público de nombramiento de Auxiliares de Educación 2021 que se desarrollara conforme a los lineamientos establecidos en la norma técnica aprobada por el Decreto Supremo N° 013-2021-MINEDU;

Que, según Decreto Supremo N° 013-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELSUC-D "Decreto Supremo que aprueba la norma reglamentaria de la Ley N° 31185, Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial para el año 2021" en el numeral 5.3.2 establecen la conformación del Comité de nombramiento de Auxiliares de Educación;

Estando a lo dispuesto por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre, actuado por el Responsable de Personal, formulado por el Responsable en Proyecto de Resoluciones, visado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, Director del Área de Gestión Institucional y el Director del Área de Administración de esta sede UGEL; y

De conformidad a la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1302-2021-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR; Decreto Supremo N° 013-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELSUC-D; Ley N° 31185; Ley de la Reforma Magisterial N° 29944, Decreto Supremo N° 004-2013-ED -Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial; Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General; D.S. N° 015-2002-ED; R.S. N° 204-2002-ED y R.D.R.S. N° 1324-2021 y demás normas legales vigentes;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y VALIDAR,** la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1302-2021-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR del cronograma del proceso de nombramiento de Auxiliares de Educación en las Instituciones Educativas de EBR de Educación inicial, secundaria y EBE de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre 2021. Para garantizar el cumplimiento de la presente Directiva, la misma que forma parte del presente acto administrativo según el siguiente detalle;

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SUCRE**  
**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**  
**EBR(INICIAL Y SECUNDARIA) Y EBE (INICIAL Y PRIMARIA)**

Decreto Supremo N° 013-2021-MINEDU

ITEM	ACTIVIDADES	DIAS	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLES
1	PRE PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES		2° SEMANA DE AGOSTO		MINEDU
2	VALIDACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES		3° Y 4° SEMANA DE SETIEMBRE		UGEL
3	CONSOLIDACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES		1° SEMANA DE SETIEMBRE		MINEDU
4	PUBLICACIÓN FINAL DE LA PLAZA VACANTE		2° SEMANA DE SETIEMBRE		MINEDU
5	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A TRAVÉS DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA UGEL	8	14/09/2021	23/09/2021	POSTULANTE/UGEL
6	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	4	27/09/2021	30/09/2021	COMITÉ
7	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS	8	04/10/2021	14/10/2021	COMITÉ
8	ADJUNTAR O SUBSANAR OMISIONES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 6.2.5. DE LA NORMA TÉCNICA APROBADA POR EL D.S. N° 013-2021-MINEDU	3	11/10/2021	13/10/2021	POSTULANTE/UGEL
9	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	3	18/10/2021	20/10/2021	COMITÉ
10	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	3	25/10/2021	27/10/2021	COMITÉ
11	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	2	27/10/2021	29/10/2021	COMITÉ
12	PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS	4	02/11/2021	05/11/2021	COMITÉ
13	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN ESTRICTO ORDEN DE MERITO	4	09/11/2021	12/11/2021	COMITÉ
14	REMISIÓN DE EXPEDIENTE DE POSTULANTES ADJUDICADOS A LA OFICINA DE PERSONAL	3	15/11/2021	17/11/2021	COMITÉ
15	REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO A TRAVÉS DEL NEXUS	4	23/11/2021	26/11/2021	UGEL
16	ELABORAR Y PRESENTAR INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO AL DIRECTOR DE LA UGEL	3	01/12/2021	03/12/2021	COMITÉ
17	ELABORAR Y PRESENTAR INFORME DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO A LA DRE	3	06/12/2021	09/12/2021	UGEL

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER,** que el responsable de transcripción de Resoluciones notifique con el presente Acto Administrativo a las áreas correspondientes dentro del plazo establecido y con las formalidades de ley.

Regístrese y Comuníquese,



**Dr. JORGE REJAS PACOTAYPE**  
**Director de la Unidad de Gestión Educativa Local**  
**UGEL Sucre - Ayacucho.**

JRP/DUGELS  
DOV/DAA-II  
JCPCH/JGP  
PAR/FJAGI  
VVA/RP-EA I  
MSCC/Proy.  
Proyecto N° 521-2021  
Tiraje 15 Ejem.



